



POR MEDIO DE LA ACTUAL SEDE A PEREIRA Y SE ADOPTAN LOS SEIGS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABERTA POR SUBASTA INVERSA No 348 DE LA JOI 2019

El delegado del alcalde del Municipio de **CARLOS ANDRÉS BERNÁNDEZ DE ZULUAGA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 10.000.508 expedida en Pereira, Secretario de Vices de la Secretaría Municipal de Pereira, según consta en el Decreto de Nominación No. 05 del 05 de diciembre de 2016 y Acta de Sesión No. 46 del 26 de enero de 2017 en la calidad del Delegado de la Adm. según Decreto No. 140 del 24 de mayo de 2017 quien está autorizado para contratar en el Acuerdo No. 28 del 28 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo Municipal y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1566 de 2007 y decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Pereira es sede de sus facultades de desarrollo y planificación a través de la plataforma electrónica COPELOS de procesos contractuales, incluyendo los avisos de convocatoria pública en el sistema de los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con anexos y pólizas y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que los anteriores documentos fueron publicados desde el 2 de agosto del año 2019 y hasta el 23 de agosto del año 2019 siendo así con los términos exigidos por la normativa vigente de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el presente proceso de contratación no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, tales como fueron publicadas por escrito y publicadas en el SEOP.

Que el presente Proceso de Contratación está íntegramente de acuerdo con el artículo 2.212214222 del Decreto 215 de 2015 emitido en conformidad con las solicitudes realizadas por:

NOMBRE	NIT
BERNARDO LEON GOMEZ GOMEZ - CRISTIAN COGAR	10.079660290
CAIWANCCONAS S.A.S	816.00169933
JHONIBRYON BARRERA AGUIA - COMPUTGRAFICAS	10.13938622
ORLANDO ARBELAEZ GUZMAN ALMAYEN CRISLOZA	10.111003888



[Handwritten signature]



POR MEDIO DE LA CUAL SE DA A PEREIRA X SESADO TANTO LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABBREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 348 DE AÑO 2019

NOMBRE	NIT
SUFORMA S.A.S	816.006.4111-11
SABER S.A.S	816.006.6777-3
NESTOR BRAVO S.A.S.	800.050.903-11

Que de conformidad con el artículo 212.2.11.5.2 del Decreto 662 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de proceso de selección ABBREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 348 de 2019 a las siguientes las siguientes condiciones:

1. Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS COMPLEMENTARIOS DE COCINA Y HOGAR PARA LAS ASFIRERENTES PENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

2. Modalidad de selección De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 21 de la Ley 150 de 2007 y el Decreto No 1082 de 2005; teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a contratar y la naturaleza del contrato, se presenta para contratación de la entidad por la modalidad de SELECCIÓN ABBREVIADA POR SUBASTA INVERSA.



ALCALDIA DE PEREIRA

10-7 OCT 2019

RESOLUCIÓN No. 11211

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 26 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PREGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DE LA AÑO 2019

3. Cronograma:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria	12 Agosto de 2019
Publicación de proyecto de pliego de condiciones en los documentos precisos y ficha técnica	12 Agosto de 2019
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12-20 de Agosto de 2019
Respuesta a observaciones	06 de Septiembre 2019
Manifestación de interés a convocatoria MIP y pes	03 de Septiembre 2019
Resolución de apertura	07 de Octubre 2019
Publicación de pliegos definitivos	07 de Octubre 2019
Publicación de actas	08 de Octubre 2019
Cierre del proceso y recepción de documentos habilitantes y propuesta	09 de Octubre 2019 - Carrera 70 No. 18-55 Palacio Municipal - Pereira Piso 6° Secretaría de Planeación Hora: 3:00 pm
Evaluación de documentos habilitantes y propuestas	10-11 de Octubre 2019
Publicación de informe de verificación de documentos habilitantes.	15 de Octubre 2019
Traslado de informe y termino para subsanar	15-17 de Octubre 2019 5:00 P.M
Audiencia pública de subasta inversa presencial y finalización del término para subsanar documentos.	18 de Octubre de 2019 10:00 A.M. Carrera 70 No. 18-55 Palacio Municipal - Pereira Piso 6° Secretaría de Planeación
Adjudicación	21 de Octubre de 2019
Perfeccionamiento del contrato	22 de Octubre de 2019
Legalización del contrato	23 de Octubre de 2019

4. Los estudios y documentos propios y pliego de condiciones serán consultados por los interesados en:

- 1.1. Por el Portal Único de Contratación - SSEOP.
- 1.2. Dirección Página Web www.pereira.gov.co.
- 1.3. Correo electrónico: socioeconomicaplaneacion@pereira.gov.co
- 1.4. Dirección Física: Carrera 70 No. 18-55 Palacio Municipal Pereira Piso 6° Secretaría de Planeación

*EL RECORRIDO DE ASAS PROPOSTAS, LA EMISIÓN DE PEREIRAS Y LAS AUDIENCIAS DEL DEBIDO PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL Municipio de Pereira y se hace responsable por omisión a quienes presenten propuestas por medios electrónicos, radicales o cualquier otro medio de comunicación, a la entidad que las recibe en su dependencia,



9



POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 348 DEL AÑO 2019

o fuera de las fechas establecidas en el cronograma del proceso y el interesado y/o proponente no podrá derivar de ello la creación de posturas ilegales que ocurran.

Los horarios de atención al público en la Alcaldía de Pereira, son los días hábiles, de lunes a viernes no festivos de las 8:00 las 12:00 y de las 14:00 a las 18:00.

5. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de la subasta **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$284.268.684)** impuestos incluidos, de los cuales:

Para el **GRUPO A Electrodoméstios Menores** implementados en cocina, comedor y hogar se cuenta con un presupuesto hasta **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 194.456.924)** y para el **GRUPO B Máquinas y equipos industriales** de cocina se cuenta con un presupuesto hasta **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 89.811.759)**, los cuales se encuentra respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
3145	30161232	Gestión Comunitaria y Democrática	101	Implementación del sistema de planeación participativa y democrática en el Municipio de Pereira	\$103000000
3775	30161232	Gestión Comunitaria y Democrática	101	Implementación del fondo de inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$10.000.000
3484	30161232	Gestión Comunitaria y Democrática	101	Implementación del Fondo de Inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$530000000
			824	Implementación del Fondo de Inversión para el desarrollo comunitario del Municipio de Pereira	\$60000000
4218	30122460	Manejo de Desastres	804	Mejoramiento y fortalecimiento del Cuerpo oficial de Bomberos del Municipio de Pereira	\$580000000
6623	30122460	Manejo de Desastres	804	Mejoramiento y fortalecimiento del Cuerpo oficial de Bomberos del Municipio de Pereira	\$80000000
3330	30181434	Seguridad y convivencia Ciudadana	101	Implementación de programas de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Pereira	\$68815663
6740	30141129	Grupos de especial	943	Recursos balance estampilla pro adulto	\$193811.221



ALCALDIA DE PEREIRA

107 DC 2111

11211

RESOLUCIÓN No. _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia Octubre 26 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE ADOPTAN NUEVOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTANMVERSA No 4308 DEL AÑO 2019

CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
		Interés		mayor municipio	
4092	121001	Materiales y Suministros	101	Fondos Comunes	\$20000000
TOTAL:					\$284.268.684

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se encuentra dirigido a las PYMES del orden MUNICIPAL.

Convocar a las diferentes entidades, asociaciones, instituciones, de profesionales, de educación, de investigación, para que realicen el control de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Ordenar a publicación del presente acto administrativo en la página www.comatas.gov.co y www.colombiacorpora.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los 16 días del mes de Septiembre del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULIAGA
Delegado del Alcalde

JUAN CARLOS FRESERES REPO
Secretario de Planeación Municipal

KAREN STEPHANY ZARAYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Público

JHONIERC ARONSA SALAZAR
Subsecretario de Planeación Económica

LUIS ANIBAL LADINO SUAZA
Subsecretario de Desarrollo Social y de Familia





ALCALDIA DE PEREIRA

107 OCT 2017

RESOLUCIÓN No. 1111-11211

Versión 01

Fecha de Vigencia: Octubre de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA AERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA N° 1111-11211 DEL AÑO 2019

ALEXANDER ROJAS ZAPATA
Director Operativo
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Pereira

CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA
Secretario de Gobierno (e)

ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA
Secretario de Gestión Administrativa

MARTHA SIBBES PINO BARRERAS
Subsecretaria de Programas Especiales

Revisión Directora Operativa de Asuntos Contractuales
Secretaría Jurídica

REVISIÓN JURÍDICA

Revisión Jurídica Secretaría de Planeación y Gestión de la Alcaldía
Abogada Contratista

Carolina Maldonado R.

Proyecto: Carolina Maldonado Ramirez - Contratista Secretaría de Planeación